



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Sala de Decisión de Tutelas n.º 2

## **Tutela de 1<sup>a</sup> instancia No. 119958**

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por **JOSÉ VICENTE VILLANUEVA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, Juzgados 56 Penal Municipal con función de control de garantías, 33 Penal del Circuito y 27 Laboral del Circuito, todos de la misma ciudad, Dirección y Área Jurídica de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá “La Modelo”, por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

En consecuencia, y con fundamento en lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 se ordena:

1. Vincúlese a esta acción a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá y como terceros con interés legítimo las partes e intervenientes del proceso penal No. 11001600072120120009201, cuyos datos se solicitarán al juzgado de primera instancia.
2. Solicítese a las accionadas y vinculadas remitir copia de las providencias relevantes en ese asunto.
3. Notifíquese esta determinación a las accionadas y vinculadas para que en el improrrogable término de un (1) día, contado a partir de la notificación, se pronuncien sobre la acción instaurada y alleguen las pruebas que consideren pertinentes.

4. Los informes y proveídos deberán ser remitidos en medio magnético y/o por correo electrónico a las siguientes cuentas [despenal004tutelas1@cortesuprema.gov.co](mailto:despenal004tutelas1@cortesuprema.gov.co) y [despenal004fo@cortesuprema.gov.co](mailto:despenal004fo@cortesuprema.gov.co).

5. Tener como pruebas las obrantes, con los efectos legales pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



FABIO OSPITÍA GARZÓN  
MAGISTRADO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA  
SECRETARIA